

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2015

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 11 de Marzo del 2015

En Arica, a 11 días del mes de Marzo del año 2015 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL Sr. ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes):**

- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “TERAPIA MULTISISTÉMICA-MTS”, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014-2018, DENOMINADO “SEGURIDAD PARA TODOS”;Y**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR-24 HORAS COMPONENTE “DETECCIÓN TEMPRANA-EDT”.**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)

- 3) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN INTEGRAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES TERRENOS; (se adjunta antecedentes):*

a) *JOSÉ MORALES CARES N°4251, DE LA POBLACIÓN VISTA HERMOSA;Y*

b) *AVENIDA LINDEROS ENTRE LAS CALLES MOISÉS MORALES ZÚÑIGA Y ANACLETO LAGOS DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE VI “LAS VICUÑAS”.*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)

- 4) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE COMODATOS SUSCRITOS ENTRE LA FUNDACIÓN INTEGRAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES TERRENOS; (se adjunta antecedentes):*

1. *JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “ALBORADA”, UBICADO EN CALLE CANCHA RAYADA N°4277, POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.*

2. *JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SAN MIGUEL DE AZAPA, UBICADO EN KILOMETRO 12 DEL VALLE DE AZAPA.*

3. *JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA, UBICADO EN LOS ARTESANOS N°825, POBLACIÓN CARDENAS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.*

4. *JARDÍN INFANTIL Y SALA DE CUNA SOMBRERITO, UBICADO EN CALLE YARETA N°238, CERRO SOMBRERO.*

5. *JARDÍN Y SALA CUNA SANTA ROSA, UBICADO EN AVENIDA LOA N°2735, POBLACIÓN CABO AROCA.*

EXPONE : Sra. Asesor Jurídico (S)

- 5) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR EN COMODATO EL TERRENO UBICADO DETRÁS DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE”, DE LA UNIDAD VECINAL N°39, EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ II ETAPA, COLINDANDO A UN COSTADO DE CONIN, A FAVOR DE LA COORDINADORA DE DESARROLLO LOCAL O A LA JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico (S)

- 6) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JORGE GUERRA LATORRE DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°23 del 04/03/2015)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) **SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;** (se adjunta antecedentes):

- CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL “VÁSTAGOS ARIAKA”
- AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL (APEDIM)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 9) **SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL “NORJAZZ” POR LA SUMA DE M\$10.000.** (Este punto fue tratado en la Sesión Ord. N°04/2015, no se aprobó se solicitó la presencia de los dirigentes de NORJAZZ); (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE M\$6.000 A LA FRATERNIDAD DE PASTORES DE ARICA;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 11) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM);** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°24 del 04/03/2015)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 12) **RECTIFICACIÓN ACUERDO N°088/2015 TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL 04/03/2015;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 13) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “TERAPIA MULTISISTÉMICA–MTS”, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014-2018, DENOMINADO “SEGURIDAD PARA TODOS”;Y**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR-24 HORAS COMPONENTE “DETECCIÓN TEMPRANA-EDT”.**

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)... sobre la materia hay que señalar que ambos convenios son entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Municipio. El objetivo de estos convenios es ejecutarlos a través de un programa que va destinado específicamente a los jóvenes que presentan conductas trasgresoras y que tengan factores de riesgo socio-delictuales.

Para la ejecución del programa del primer convenio hay un traspaso de recursos a la Municipalidad por la suma de \$87.588.345 y tienen una vigencia hasta el 28 de Febrero del año 2016 sin perjuicio de establecer un plazo de ejecución al Municipio hasta el 31 de Diciembre del 2015.

El convenio de “Detección Temprana”, justamente, apunta a intervenir situaciones a menores de edad, por tercer año, y detectar conductas que puedan llevar al delito y prevenir que, justamente, entren en este círculo delictual; desde ese punto de vista, la Subsecretaría de Prevención del Delito traspasa recursos al Municipio por un monto de \$31.239.348, siendo la vigencia del convenio hasta 28 de Febrero del año 2016...

Sr. ALCALDE...a ver, antes de ofrecer la palabra, quiero decir, queridos Concejales y Concejalas, que la semana pasada hubo unos problemas en el debate interno que tenemos acá, en las sesiones de Concejo, y quedamos de analizarlo el día Sábado en una reunión de Concejales donde no asistieron todos pero asistió un número interesante y decidimos que para evitar conflictividad, agresividad, deteriorar la imagen del debate, lo más conveniente es respetar la norma de no interrumpir al que está hablando para no crear un juego

de réplica y dúplica en un diálogo que a veces se va calentando demasiado, entonces, con esa simple norma, de no interrumpir al que está hablando, salvamos gran parte de los problemas que estaban afectando al debate., yo estoy tratando, en términos breves, de decir qué es lo adecuado y lo que se usa en los lugares donde hay un Cuerpo Colegiado en donde el tiempo del debate y quien toma la palabra es lo más importante, entonces, respetamos el tiempo cuando hay tiempo asignado y respetamos al que está hablando, no lo interrumpimos, y esperamos que termine para pedir la palabra, así vamos a corregir lo que está dando una mala imagen y, además, alterando el funcionamiento del diálogo que tenemos que tener acá, así que lo les pido que respetemos eso a contar de hoy día y si no se respeta, yo tendré que pedir que se respete para salvar el acuerdo y salvar la imagen del Concejo., dicho esto, ofrezco la palabra...

En el tema planteado por el Sr. Alcalde intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Seguidamente hay intervenciones respecto al Punto N°1 expuesto por el Asesor Jurídico (S).

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Sebastián, ¿estos programas nosotros los hemos desarrollado con anterioridad?...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...*no, estos programas, en específicos, son nuevos en el tema de seguridad...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*ya., Alcalde, como esto tiene que ver con seguridad pública y hay un funcionario acá, yo quiero decirle algo que me preocupa, que ayer los funcionarios de esa oficina me expresaron ayer que han tenido problemas con nosotros los meses de Enero y Febrero porque no se les ha pagado el sueldo, entonces, yo quiero saber qué está pasando...*

Sr. ALCALDE...*Concejal, vamos a pedir al Administrador que fiscalice el tema...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, yo desconocía lo que acaba de decir José e incluso la consulta que iba hacer yo es si éste es un programa donde nosotros debíamos contratar a las personas como Municipio; como éste es un plan de gobierno en el tema de seguridad pública, yo pensaba que era el gobierno el que tenía su propia oficina o un ente donde funcionara esto., ahora, la vinculación con la Municipalidad me parece bien pero el tema de la contratación, por un lado, quiénes son los profesionales, quién elige a esos profesionales o los han enviado y nosotros los obligamos a contratar*

a esas personas, eso es lo primero; ése es el que tiene que ver con terapia multisistémica. En el otro, en el plan de seguridad pública, dice que debe ser elaborado y contar con la colaboración del Concejo y dentro de las obligaciones dice que se tiene que conformar un Consejo Comunal de Seguridad Pública ¿y eso no está conformado?...

Sr. ALCALDE...*se está conformando...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, entonces, dónde trabajan los funcionarios que dicen que se les debe...*

Sr. ALCALDE...*mire, es mejor que hagan todas las consultas y le vamos a pedir al Jefe de la Oficina que él responda...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, porque si recién estamos viendo la conformación de este Consejo y ya se les debe plata a los funcionarios...*

Sr. ALCALDE...*ya, el Asesor Jurídico le va a contestar...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...*Concejal, a la Municipalidad se les traspasan estos fondos para la contratación del personal para ejecutar los programas y, en ese sentido, la contratación de personal la hace el Municipio a través de propios lineamientos; son programas donde se permite contratar personal a honorarios y acá está justificado completamente los honorarios en el período que va hasta el 31 de Diciembre del 2015 pero de todas maneras puede pasar de un año a otro y luego se hace la rendición respectiva de los programas; en otros programas similares se hizo el mismo mecanismo y no hemos tenido problemas en términos de las rendiciones pero en la selección del personal, que es lo que me ha tocado ver a mí, se acompaña el curriculum de los profesionales y todos los antecedentes que permiten determinar que esas personas tienen el expertis para, efectivamente, cumplir funciones aquí y, bueno, eso queda, obviamente, bajo la responsabilidad de quien se hace cargo de la ejecución por parte del Municipio.*

Ahora, la otra pregunta sobre seguridad pública, si bien lo puedo explicar, eso está en el segundo punto de la Tabla y nosotros estamos en el Punto N°1, entonces, sin perjuicio de eso, el segundo convenio que viene, es un convenio tripartito entre la Municipalidad, la Intendencia y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior; entre los tres se busca generar un Consejo Comunal de Seguridad Pública y, efectivamente, el convenio establece que este Consejo lo integran dos Concejales de las Municipalidad, además de otros representantes que vienen detallados aquí y en cuanto al personal que va a servir o va a prestar servicios en este Consejo, que es parte del financiamiento que viene en él, ahí el convenio es mucho más específico en el sentido de indicar que la Subsecretaría le va a dar los lineamientos al Municipio para indicar qué perfiles van para contratar a estas personas, especialmente el coordinador del plan

asignado por el Municipio y la Subsecretaría, reservándose, la Subsecretaría, el derecho a solicitar la desvinculación al Municipio de este funcionario en el evento que no esté presentándole su servicio...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... bueno, independiente que ese tema venga en el siguiente punto, yo hice la pregunta porque aquí no dice lo que yo acabo de preguntar y, más menos, yo estuve averiguando el tema de la participación de los Concejales dentro de este Consejo y, bueno, obviamente, yo creo que ahí debiera de participar el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública que soy yo..., bueno, eso no lo determino yo y, como no aparece acá, yo hice la pregunta...

Sr. ALCALDE... bueno, sigue ofrecida la palabra..., ¿esto hay que votarlo?...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... sí, hay que votar...

Se procede con la votación y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°091/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°366/2015 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO:**

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “TERAPIA MULTISISTEMICA–MTS”, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014-2018, DENOMINADO “SEGURIDAD PARA TODOS”;Y
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR-24 HORAS COMPONENTE “DETECCIÓN TEMPRANA-EDT”.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y

**PARINACOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Sr. ALCALDE...esto viene siendo lo mismo que lo anterior...

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...sí, es casi lo mismo...

Sr. ALCALDE...bien, votemos...

Se procede con la votación y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°092/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°452/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Sr. Alcalde, ¿podría ser pertinente que el funcionario nos pudiera explayar sobre cuáles son las dificultades que han tenido en el trabajo que desarrollan?, porque está el tema de los sueldos y, bueno, yo personalmente he trabajado con ellos y los felicito por el compromiso que han tenido en las actividades que nosotros hemos emprendido con esto de las pandillas y el micro tráfico en las poblaciones y destacar que, por ejemplo, su horario de trabajo es hasta la cinco, sin embargo hasta las siete, ocho y medio han estado con nosotros, por eso me interesa saber cuál es la visión de ellos con respecto a estos programas...

Sr. ALCALDE...bien, si le parece al resto del Concejo, le ofrecemos la palabra a don Adolfo Pardo para que nos dé información con respecto a lo que plantea el Concejales Lee, las condiciones de trabajo, en fin, cuál es la realidad de la oficina...

Sr. ADOLFO PARDO JIMÉNEZ, Encargado Oficina de Seguridad Pública...buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde, Secretario Municipal., bueno, nosotros tenemos un programa municipal donde tenemos cuatro personas que trabajan con nosotros, se había solicitado su contratación hasta Junio pero por un asunto de alcance de sueldo se está dejando la contratación hasta Marzo, entonces, hay

que hablar con el Sr. Alcalde para que los someta al nuevo plan., es interesante ver esto, son hartos millones que llegan para el desarrollo de proyectos comunitarios y el Concejo tiene que aprobar la ejecución de estos proyectos que pueden ser proyectos comunitarios, proyectos psicosociales, más proyectos para poder trabajar con la comunidad, y el mismo Concejo tiene que definir qué tipo de proyectos se van a presentar., esto es muy parecido a lo que se hacía antes, hace muchos años atrás, con el Programa Comuna Segura donde había un fondo concursable pero todo lo demás se mantiene igual y en el Concejo se tenía que escoger a dos Concejales para tener la representación del Concejo Municipal...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, yo tenía entendido que el señor iba hablar sobre el problema que tú planteaste, que no se les había pagado las remuneraciones porque lo que tú acabas de hablar ya lo había dicho el Administrador...

Sr. ADOLFO PARDO JIMÉNEZ...a ver, el programa se entregó un poco tarde por el asunto de que no estaban bien firmadas las funciones y estaba para firmar los contratos, creo que se firmaban entre hoy día y mañana, ya las chiquillas tienen listos los informes y apenas firmen los contratos se les va a cancelar los meses atrasados., esto se demoró porque el programa era hasta Junio y Finanzas mandó un documento y achicaron el programa hasta Marzo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...¿pero eso ya está corriendo?...

Sr. ADOLFO PARDO JIMÉNEZ...sí, está corriendo, incluso debe estar para la firma del Alcalde los contratos...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, ya que estamos votando esto y como en el Punto N°11 del convenio aparece el tema de la participación de dos Concejales en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, yo creo que sería interesante aprovechar la instancia para que usted designe a los dos Concejales y dejarlo zanjado inmediatamente., ahora, independiente de eso, cualquier Concejal puede, obviamente, recurrir a usted para cualquier tipo de situación...

Sr. ALCALDE...sí, el punto está en el punto décimo primero del Convenio y dice que el Consejo de Seguridad Pública será integrado por Gobernador, alguien de Carabineros y de la PDI, pero dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única, es decir, lo elige el mismo Concejo, no el Alcalde, por una votación única lo que significa la primera mayoría y segunda mayoría son los elegidos, entonces, si les parece, lo podemos votar ahora o lo dejamos para después, para la próxima reunión...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...votémoslo ahora, Alcalde, pero primero, antes de, que se levanten o se manifiesten quiénes tienen la intención de esto...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*exacto, lo lógico sería que fuera el Concejal que preside la Comisión de Seguridad, creo yo...*

Sr. ALCALDE...*yo creo que, como el Artículo es claro, el Concejo Municipal los elige y no necesitan requisitos previos, Concejal Lee, puede ser cualquiera...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, a mí me parece bien lo que está proponiendo el Concejal Peralta porque a mí me interesa en estar en eso Consejo y puedo decir por qué me interesa y cuál es la expertis que yo tengo, yo trabaje doce años en Comuna Segura, que es lo mismo, que tiene que ver con el Ministerio del Interior y que ahora cambió nombre, qué sé yo, y lo otro es que, como soy una persona que tengo tiempo, yo puedo ir a las reuniones porque en esto hay que tener asistencia, porque uno no saca nada con inscribirse para estar en algo, para que en el papel, y no cumplir con las reuniones y con el trabajo que hay que hacer...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*bueno, yo quiero manifestar también el interés que tengo en participar como representante debido, básicamente, al trabajo que estamos desarrollando ahora, en el sentido que estamos haciendo una intervención multisectorial con varias oficinas, incluida la de Seguridad Pública, como Deportes, Cultura, Eventos, Delegación Norte, DIDECO, también la OS7, la PDI, INJUD, SENDA, PREVIENE, por lo tanto, en este último tiempo he tenido el contacto con las instituciones y, bueno, dicho sea de paso, la PDI nos ofreció sus profesionales para realizar un trabajo mancomunado con la Municipalidad, así que por ese sentido es mi interés...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, yo no había escuchado al Sr. Lee pero ya, antes del Concejo y como ya se habían informado, algunos Concejales me pidieron su apoyo, entonces, en base a eso, yo quiero proponer a dos personas, al Sr. Juan Carlos Chinga y a la Sra. Miriam Arenas, para que sean ellos los miembros del Consejo..., ésa es mi propuesta, no sé si alguien más tiene otra...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, sea quien sea la persona que nos represente, yo creo que esa persona tiene que informar al Concejo porque de repente van a llegar y no nosotros no vamos a saber nada, van a recibir solamente ellos la información, entonces, la idea es que en Puntos Varios informe y digan “..miren, en esto estamos trabajando..” porque o si no van a guardar la información para ellos nomás y nosotros no vamos a saber nada...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, independiente de que cada cual puede participar de esto o postularse a esto, yo creo que por respeto a las comisiones..., a ver, como aquí tenemos que tener respeto con las comisiones porque si el tema está vinculado con Deportes, yo creo que tiene que ser el Encargado de Deportes,*

entonces, en eso yo creo que no hay discusión en que Juan Carlos Chinga debiera ser uno de los integrantes, yo comparto aquello.

Además, yo quiero sumar el trabajo que ha estado realizado José Lee desde el año pasado hasta ahora y que nos ha venido informando; ahora mismo nos acaba de explicar de la reunión que tuvo con la PDI, ha tenido una vinculación con el tema de las pandillas, entonces, no he visto otro Concejal, y me incluyo, que tenga más vinculación con el tema de la seguridad, así que mi propuesta es que sea Juan Carlos y José...

Sr. ALCALDE...bueno, entonces, tenemos tres candidatos y dos cargos., colegas, si hay tres candidatos y sólo dos cargos, tenemos que elegir en una votación, ¿lo hacemos de inmediato?...

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH...sí, al tiro nomás, pero yo pregunto si no pueden ser los tres...

Sr. ALCALDE...Concejal, el Artículo Décimo Primero dice “..se propone que el Consejo de Seguridad Pública sea integrado, a lo menos, por los siguientes miembros..”...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...ah, entonces, si es a lo menos, podemos elegir más de dos...

Hay varias intervenciones que no se transcriben porque no todos hablan con micrófono.

Terminado el debate se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°093/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°452/2015 de la Asesoría Jurídica, teniendo presente el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SE ACUERDA NOMINAR A LOS SIGUIENTES CONCEJALES COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez

3) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN INTEGRAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- a) JOSÉ MORALES CARES N°4251, DE LA POBLACIÓN VISTA HERMOSA;Y
 - b) AVENIDA LINDEROS ENTRE LAS CALLES MOISÉS MORALES ZÚÑIGA Y ANACLETO LAGOS DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE VI “LAS VICUÑAS”.
-

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...
 nuestra Asesoría Jurídica recibió una solicitud de la Fundación INTEGRAL en relación a la ampliación del comodato de terrenos entregados con la autorización del Concejo Municipal, por un período de cuatro años, el 21 de Enero de este año, porque la General de Educación les exige, para efectos de llevar adelante el tema de los Jardines Infantiles, requieren que acrediten, en caso de no ser titulares de la propiedad en la cual van a construir, la calidad contractual de comodatario sea, al menos, de cinco años, entonces, lo que se requiere es que la entrega del comodato sea de cuatro a cinco para efectos de llevar adelante el objetivo del comodatario...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico (S), Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, y el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los ediles.

4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE COMODATOS SUSCRITOS ENTRE LA FUNDACIÓN INTEGRAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- 1) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “ALBORADA”, UBICADO EN CALLE CANCHA RAYADA N°4277, POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.
 - 2) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SAN MIGUEL DE AZAPA, UBICADO EN KILOMETRO 12 DEL VALLE DE AZAPA.
 - 3) JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA, UBICADO EN LOS ARTESANOS N°825, POBLACIÓN CARDENAS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.
 - 4) JARDÍN INFANTIL Y SALA DE CUNA SOMBRERITO, UBICADO EN CALLE YARETA N°238, CERRO SOMBRERO.
 - 5) JARDÍN Y SALA CUNA SANTA ROSA, UBICADO EN AVENIDA LOA N°2735, POBLACIÓN CABO AROCA.
-

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)...
 Sres. Concejales, la Fundación INTEGRRA tiene el comodato de esos terrenos desde el año 2008 por un período de cuatro años, período que se renovarían en forma indefinida, entonces, bajo el mismo argumento que se señaló para el caso anterior, se le exige a los sostenedores que los comodatos establezcan un plazo de vigencia mínima de cinco años, por lo cual, igualmente, se requiere la modificación del tiempo de duración de los comodatos...

Sr. ALCALDE... bueno, como esto es lo mismo que el caso anterior, podemos votar nomás...

Seguidamente se toma el siguiente Acuerdo donde queda refundida la decisión de los Punto N°3 y N°4:

ACUERDO N°094/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en los Ordinarios N°436/2015 y N°438/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA, A CINCO (5) AÑOS, DE LOS COMODATOS SUSCRITOS ENTRE LA FUNDACIÓN INTEGRRA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- 1) JOSÉ MORALES CARES N°4251, DE LA POBLACIÓN LAS VICUÑAS;
- 2) AVENIDA LINDEROS ENTRE LAS CALLES MOISÉS MORALES ZÚÑIGA Y ANACLETO LAGOS DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE VI "LAS VICUÑAS";
- 3) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "ALBORADA", UBICADO EN CALLE CANCHA RAYADA N°4277, POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ;
- 4) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SAN MIGUEL DE AZAPA, UBICADO EN KILOMETRO 12 DEL VALLE DE AZAPA;
- 5) JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA, UBICADO EN LOS ARTESANOS N°825, POBLACIÓN CÁRDENAS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ;
- 6) JARDÍN INFANTIL Y SALA DE CUNA SOMBRERITO, UBICADO EN CALLE YARETA N°238, CERRO SOMBRERO; y
- 7) JARDÍN Y SALA CUNA SANTA ROSA, UBICADO EN AVENIDA LOA N°2735, POBLACIÓN CABO AROCA.

- 5) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR EN COMODATO EL TERRENO UBICADO DETRÁS DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS "AURORA DE CHILE", DE LA UNIDAD VECINAL N°39, EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ II ETAPA, COLINDANDO A UN COSTADO DE CONIN, A**

FAVOR DE LA COORDINADORA DE DESARROLLO LOCAL O A LA JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico (S)... bueno, respecto a este comodato hay dos solicitantes, una es la Coordinadora de Desarrollo Local que tiene el comodato desde el año 1993 y la otra es la Junta de Vecinos "Aurora de Chile" que necesita el comodato del terreno que está detrás de la sede social de la Junta de Vecinos para poder ampliar sus dependencias.

Bueno, se requirieron los informes pertinentes a la Dirección de Administración y Finanzas y la Sección de Bienes e Inventarios señala que no hay bienes inventariables y a los antecedentes se adjunta un informe técnico de la Sección Inventario que acompaña fotografías también respecto al estado actual del terreno. La Dirección de Desarrollo Comunitario igual se pronunció sobre el otorgamiento del comodato, porque hay un informe técnico adicional que se le solicitó para precisar cuál es la recomendación de la DIDECO, entonces, ellos recomiendan que sea asignado a la Junta de Vecinos. Finalmente, la Dirección de Obras Municipales manifiesta que es posible otorgar este comodato e informa cuál es el destino de ese terreno y también da cuenta cuál es el estado actual del terreno, indicando que se encuentra cerrado por parte de un particular y que se utiliza para acopio de materiales varios, lo que provoca molestias y un peligro para los vecinos del sector.

Entonces, en concordancia con lo anterior y atendiendo que hay dos solicitudes de comodato por el mismo terreno, corresponde que el Concejo tome una decisión...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipa Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Asesor Jurídico (S) don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los ediles

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°095/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°448/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL TERRENO UBICADO DETRÁS DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS "AURORA DE CHILE", DE LA UNIDAD VECINAL N°39,

EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ – II ETAPA, COLINDANDO A UN COSTADO DE CONIN, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE”.

6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JORGE GUERRA LATORRE DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...Sres. Concejales, hay una solicitud de don Jorge Guerra Latorre, funcionario dependiente de la Dirección de Control, desempeñando sus funciones en el Casino Arica, que está solicitando su traslado a la Dirección de Administración y Finanzas. En ese sentido hay un oficio del Director de Control que informa su conformidad respecto al traslado solicitado por el Sr. Guerra, haciendo presente que de acuerdo al Artículo 65º, letra n), de la Ley 18.695 es el Concejo Municipal quien debe tomar la decisión final...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Pizarro y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°096/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°265/2015 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL Sr. JORGE GUINALDO GUERRA LATORRE DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

COMO NO ESTÁN PRESENTES LOS EXPOSITORES DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SE ADELANTA LA EXPOSICIÓN DEL PUNTO N°12 DEL DAEM.

12) RECTIFICACIÓN ACUERDO N°088/2015 TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL 04/03/2015

Sr. CHRISTOPHER RON, Profesional Depto. De Administración de Educación Municipal... buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., la semana pasada solicité la aprobación del Concejo para efectuar compra directa, a través de convenio marco, de un software de gestión escolar para las 37 escuelas adscritas a la Ley SEP, iniciativa que responde a las necesidades de cada una de las escuelas.., (vuelta cassette).., esto yo lo presenté para hacerlo con la Empresa NAPSIS y NAPSIS es parte de la Universidad Católica igual que la Empresa DICTUS, son como empresas anexas a la Universidad Católica, y lo que ocurre es que la Empresa NAPSIS es la que licita, tiene por licitación el software de gestión pero la Empresa DICTUS es la que opera por convenio marco, entonces, por la premura necesitamos hacer esta compra por convenio marco, por lo tanto, la compra no sería a NAPSIS sino la Empresa DICTUS, ésa sería la rectificación...

Sr. ALCALDE... ¿esto no cambia los montos, no?...

Sr. CHRISTOPHER RON...no, no los cambia, sólo cambia el nombre de la empresa; esto después se sube a la plataforma, para que no haya disconformidad, una cosa así...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Christopher Ron, profesional del DAEM, quien responde las consultas de los Concejales.

ACUERDO N°097/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°325/2015 del Director del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE DETERMINA MODIFICAR EL ACUERDO N°088/2015, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL 04/03/1015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A COMPRAR A LA EMPRESA DICTUC, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL PARA LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), ADSCRITOS AL CONVENIO SEP PERÍODO 2013-2016, LO CUAL TIENE UN VALOR DE \$27.719.967 (VALOR CON IVA).

**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, yo quiero justificar mi abstención; creo que no se puede traer a este Concejo un error que para algunos es una cosa muy nimia, muy insignificante, pero para mí es muy importante, entonces, me parece bastante grave esto, que en la siguiente sesión se diga “..no, sabe qué, nos equivocamos..”, yo lo puede entender pero creo que no corresponde más con los montos millonarios que estamos hablando, eso fundamentalmente, y lo otro es que para mí este tipo de situaciones, incluso, le tengo hasta temor legal de votar una cosa como ésta sin tener la claridad al momento de haber votado en la primera instancia, por eso me abstuve...

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales., vengo ante ustedes para exponer las modificaciones presupuestarias del Certificado N°03/2015, el cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos, por lo tanto, aumentan las siguientes Partidas de Ingresos:

- “Otros Tributos” en \$50.000;
- “Del Sector Privado” en M\$1.000; esto corresponde a una donación hecha por la Universidad Arturo Prat para el Carnaval con la Fuerza del Sol, los que están detallados más adelante;
- “Otros Ingresos Corrientes” en M\$25.815; esto corresponde a la causa del vertedero;
- “Ingresos por Percibir Años Anteriores” en M\$273.450; esto corresponde a los permisos de circulación que fueron pagados fuera de plazo y que corresponden a años anteriores;
- “Proyecto PMU Habilitación Preventiva de Albergues” en M\$4.419;
- “Proyecto PMU Mejoramiento de Cocina y Comedor Escuela D-14” en M\$2.032;
- “Estudio de Prefactibilidad de Relleno Sanitario en la Comuna de Arica “ en M\$45.390; y
- “De Zona Franca de Iquique” en M\$131.912; como ustedes recordarán en el presupuesto municipal para el año 2015 nosotros, en esta partida, habíamos estimado la suma M\$720.000 y, finalmente, lo que se recibió fueron M\$851.912.

En la contraparte las Partidas de Gastos que aumentan son las siguientes:

- *“Otros Gastos en Personal” en M\$82.538, para personal de la SECPLAN donde se pretende potenciar lo que es el área de proyectos;*
- *“Alimentos y Bebidas” en \$800.000 y “Arriendos” en \$200.000; esto es con respecto a la donación de la Universidad Arturo Prat;*
- *“Prestamos Sociales del Empleador” en M\$25.000; esto es para un funcionario que se acoge al beneficio de la jubilación este año;*
- *“Fondos de Emergencia” en M\$60.000;*
- *“Cuenta para Distribución” en M\$6.000, que serán destinados a la subvención que se expondrá más adelante, que está como punto de Tabla;*
- *“Multas y Ley de Alcoholes” en M\$19.850, que es lo que transferimos al Servicio de Salud;*
- *“Municipalidad de Camarones” en M\$16.977; esto corresponde a las multas que nosotros recibimos de la Municipalidad de Camarones; como nosotros tenemos Juzgados de Policía Local, le hacemos el trámite administrativo y después procedemos a la entrega del 80%;*
- *“A Salud” en M\$88.950; estos son los recursos que se están entregando al DESAMU para el arriendo de locales para habilitar CESFAM y entregar una mejor atención;*
- *“Vehículos” en M\$60.000;*
- *“Aseo y Ornato (Mobiliario y Otros) en M\$8.000, para la compra de dos container;*
- *“Proyecto PMU Habilitación Preventiva de Albergues” en M\$4.419;*
- *“Proyecto PMU Mejoramiento de Cocina y Comedor Escuela D-14” en M\$2.032;*
- *“Estudio de Prefactibilidad de relleno sanitario en la comuna de Arica” en M\$44.390;*
- *“Cuenta Distribución (obras civiles)” en M\$63.912.*

Bien, todo eso corresponde al Certificado N°3/2015 de la Municipalidad de Arica...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°098/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL “VÁSTAGOS ARIAKA”
- AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL (APEDIM)

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... Sres. Concejales, la primera solicitud de cambio de ítems de gastos corresponde al Club Deportivo Social Cultural “Vástagos Ariaka”, al cual se le entregó una subvención de M\$25.000, a través del Acuerdo N°06 del 7 de Enero del presente año, para realizar un festival musical con M\$2.500 para gastos en personal; M\$2.500 para pasajes y movilización y M\$20.000 para producción y eventos y ahora están solicitando que los M\$25.000 sean destinados solamente al ítem de producción y eventos.

La otra solicitud de cambio de ítem corresponden a APEDIM, Agrupación de Padres Esperanza al Discapacitado Mental; a ellos, a través del Acuerdo N°115/2014, se les otorgó una subvención por M\$1.000 para gastos en: \$300.000 para materiales de aseo y oficina; \$508.000 para alimentación y \$192.000 para pasajes y movilización y ahora ellos están pidiendo que el M\$1.000 sea destinado a alimentación y alojamiento...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro; Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°099/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°335/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$25.000 OTORGADA AL “CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL VÁSTAGOS ARIAKA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°06/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- <u>Otros: Producción de Eventos</u>	: \$ 25.000.000
TOTAL	: \$ 25.000.000

ACUERDO N°100/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°336/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$25.000 OTORGADA a la “AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL – APEDIM” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°115/2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- <u>Alimentación y Alojamiento</u>	: \$ 1.000.000
TOTAL	: \$ 1.000.000

- 9) **SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL “NORJAZZ” POR LA SUMA DE M\$10.000. (Este punto fue tratado en la Sesión Ord. N°04/2015, no se aprobó se solicitó la presencia de los dirigentes de NORJAZZ)**

Sr. ALCALDE...Concejales, como esto había quedado pendiente hasta escuchar a los dirigentes de NORJAZZ, escuchemos a los dirigentes., bien, tienen la palabra los dirigentes de NORJAZZ...

DIRIGENTE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE NORJAZZ...
 buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, el tema de nosotros es que el festival originalmente se diseñó con un perfil, con una subvención., (lo que sigue no se transcribe porque no se entiende).., finalmente, después de una reunión de nuestra organización con el Sr. Alcalde, con don Mario Vargas, con la Directora del Concejo de la Cultura, se compromete el tema de los M\$10.000. Nosotros en ese momento teníamos, de alguna forma, comprometido dineros de otras instituciones pero eso no llegó, por lo que, finalmente, el trabajo lo tuvimos que rediseñar, o sea, el trabajo que hicimos en 14 meses, lo tuvimos que rediseñar en dos semanas.

Acá tengo lo que es un poco el historial del festival y la prensa y se los traje para, de alguna forma, sensibilizar al Concejo, al Sr. Alcalde y a todos los que nos apoyan, porque la verdad es que nosotros estamos luchando año a año por este fondo para un festival de categoría que se está haciendo en la ciudad y lo que buscamos es que el festival no decaiga nunca...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el dirigente de la Asociación Cultural NORJAZZ, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°101/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°163 y N°364/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$10.000 OTORGADA A LA “ASOCIACIÓN CULTURAL NORJAZZ” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°327/2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en Personal	:	\$ 5.029.695
- Alimentación	:	339.868
- Pasajes y Movilización	:	1.859.259
- Otros: Difusión	:	268.559
- : Registro Audiovisual	:	600.000
- : Amplificación	:	1.500.000
- : Alojamiento	:	402.619
TOTAL	:	\$10.000.000

10) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE M\$6.000 A LA FRATERNIDAD DE PASTORES DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... Sres. Concejales, a través del Certificado N°3/2015 que se aprobó denantes se inyectaron los recursos para poder entregar esta subvención a la Fraternidad de Pastores de Arica que van a realizar unos cursos de capacitación a pastores para la entrega de conocimientos cristianos a la comunidad de Arica...

Al respecto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°102/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°363/2015 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR LA SUMA DE M\$6.000 A LA INSTITUCIÓN “FRATERNIDAD DE PASTORES DE ARICA, (FRAPA)” CON EL PROPÓSITO DE CAPACITAR A PASTORES PARA LA ENTREGA DE CONOCIMIENTOS CRISTIANOS A LA COMUNIDAD DE ARICA.

11) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Funcionario del Depto. de Administración de Educación Municipal... buenos días a todos los presentes.., este certificado tiene que ver con el reconocer mayores ingresos por M\$102.000 en referencia al proyecto denominado “Plan Pinturas”, lo cual implica aumentar la partida de ingresos 05.03 “Transferencia Corrientes, De Otras Entidades Públicas” en

M\$102.000 que se distribuyen en las siguientes partidas de gastos: 22.04 “Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo” en M\$70.000 y 22.06 “Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones” en M\$52.000.

El Título II del certificado tiene que ver con un traspaso presupuestario, traspaso que supone transferir recursos para efectos de proceder a hacer la respectiva devolución de los proyectos de reparaciones de tres Salas Cunas; hay que recordar que eran cuatro proyectos, ya un proyecto se devolvió y se está haciendo la gestión para recuperar ese primer proyecto, y los proyectos 2, 3 y 4, por la suma de M\$37.000 y lo que tenemos que hacer, en consecuencia, es devolver esos recursos y a posterior hay que hacer la gestión para recuperar estos mismos recursos para que este año poder ejecutarlos y terminarlos...

En el tema interviene el Director del DAEM, Sr. Mario Vargas Pizarro y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°103/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

13) PUNTOS VARIOS

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: LICEO POLITÉCNICO

***Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**Alcalde, cuando nosotros empezamos esta administración municipal confiamos plenamente en que la conducción que se iba hacer respecto al Liceo Politécnico, que es un Liceo emblemático donde en algún momento los niños hacían pruebas para postular y eso ha ido cambiando a través del tiempo y pensamos que esto iba a mejorarse con la incorporación de una Directora que había sido*

elegida por concurso público, lo que sí, al poco andar, se dividió el plantel educativo en dos por situaciones de maltrato, de abuso de autoridad, que quedaron plasmados también en una investigación sumaria que se está desarrollando, que no se ha terminado. Después se formó una comisión que trató de apaciguar las aguas de estos dos grupos, de estos dos bandos de funcionarios que se habían confrontados con la posición de la Directora. El año pasado también se fueron muchas personas del plantel; este año se están poniendo a disposición otras tantas; entonces, la situación en ese sentido, en cuanto a tener una convivencia laboral en este plantel educacional, se ha hecho insoportable para las personas y, quizás, eso puede ser atendido de una u otra forma porque así nosotros en un principio lo entendimos, quisimos llevar las cosas a un punto que fuera neutral y mejorar la convivencia y que se siguiera trabajando pero no ha ocurrido así.

En los libros los promedios finales, por ejemplo, en una sola asignatura en un solo curso hay cuatro jóvenes que reprueban el ramo pero en el sistema que se sube al Ministerio están aprobados, entonces, eso constituye una falta grave, por lo tanto, también constituye otra causal de sumario y es lo que yo estoy solicitando, Alcalde, y esto se lo dejo como antecedente y también por el maltrato que ha recibido la gente y por las múltiples denuncias porque la mitad de lo que hay en esta carpeta que tengo acá son denuncias en contra de la Directora, es todo el proceso que se ha llevado, que me hicieron llegar los profesores.

No sólo solicito lo que es el sumario sino que también pido que, mientras se realice el sumario, se aparte a la persona de sus funciones...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich y Sr. Juan Carlos Chinga.

***Sr. ALCALDE...** bien, entonces, vamos a poner el tema como punto de la Tabla de la próxima sesión, invitando a la Directora del Liceo Politécnico y a los dirigentes de los profesores*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: GIMNASIO DEL DAEM

***Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** Alcalde, mi punto es bien cortito, quiero que el Concejo me autorice para ver una situación que está ocurriendo, que es muy grave, es respecto al gimnasio que tiene el DAEM en el sector de Aseo y Ornato,*

entonces, es una situación bastante complicada que, al final, tiene que ver un poco con la posibilidad de que otras personas también puedan trabajar y desarrollarse en lo que es la gimnasia artística; quiero saber si eso, ese recinto deportivo, es realmente de una persona particular o pertenece al DAEM...

Sr. ALCALDE...*ahí le puede contestar don Mario...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...*Sr. Presidente, el gimnasio dato del año 78 y que el Alcalde Manuel Castillo Ibaceta quien entregó ese terreno para que se pudiera iniciar un gimnasio de alta competencia; este humilde servidor era entrenador de gimnasia artística en ese época. El tema que ha presentado el Concejal es un tema delicado y realmente es delicado porque ahí se ha usurpado del espacio que les corresponde a todos los alumnos de las escuelas y liceos municipales, entonces, yo creo que eso amerita una instrucción administrativa para clarificar bien la situación porque eso es del DAEM, doctor, y toda la implementación que llegó ahí, en principio, era de la Federación Chilena de Gimnasia porque yo en esa época era entrenador de la Federación Chilena de Gimnasia y después, cuando se crea el SERME, ese gimnasio queda en dependencia del Extraescolar, ahí trabajó Irma Véliz, trabajaron otros colegas, pero después llegó don Pedro Quisbert en la época de don Carlos Valcarce y ahí pasó algo raro porque como que se posicionó él pero la implementación, le digo, es absolutamente llegada de la Federación Nacional de Gimnasia y de la Municipalidad porque lo compramos con recursos del SERME y del DAEM, entonces, estoy de acuerdo con don Emilio Ulloa, que hay que intervenir eso para clarificarlo con Bienes e Inventario y tomar una decisión con respecto al funcionamiento y yo creo, doctor, que debe estar al servicio de toda la comunidad municipal...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro, quien responde las consultas de los ediles.

HAY CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Con respecto al punto anterior se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°104/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa

Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA PARA QUE FISCALICE EL GIMNASIO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

DURANTE EL CORTE DE ENERGÍA NO SE GRABAN LOS PUNTOS VARIOS PLANTEADOS POR LOS CONCEJALES SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA, SRA. ELENA DÍAZ HEVIA, SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ, SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO, SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH Y SR. DANIEL CHIPANA CASTRO.

AL REANUDARSE LA ENERGÍA ELÉCTRICA SE CONTINÚA CON LA EXPOSICIÓN DE LOS PUNTOS VARIOS.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: FELICITACIONES AL SR. ALCALDE

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Sr. Presidente, yo quiero manifestar y transmitir las felicitaciones a su persona por la instalación de los receptáculos de basura en la tradicional Feria Turística Dominical, lo cual fue una petición que hice acá en el Concejo y que se materializó; eso viene a constituir un triunfo de todos nosotros porque era una simple actuación pero de una tremenda necesidad, así que quiero transmitir las felicitaciones por aquello.

También, Presidente, quiero transmitir las felicitaciones respecto de la instalación de cerámicos en una sede donde funcionan cinco agrupaciones, entre centros de madres y adultos mayores, es decir, aquí hay mucha gente que vio cómo se estaba instalando la cerámica en la sede vecinal, lo cual también es una petición que yo planteé para beneficiar al antiguo Barrio Esmeralda y que se ha materializado., cuando ocurren estas cosas es como que crece el ánimo de continuar haciéndolas que a veces son pequeñas pero para ellos son muy grandes.

Entonces, yo quería transmitir estas felicitaciones por parte de los dirigentes que me han pedido que se las haga llegar porque hay funcionarios municipales que sin recibir un peso están instalando cerámica en esa dependencia...

B) TEMA: INFORME DE AUDITORÍA A LA I.M.A.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde, cuando asumimos la Municipalidad, encontramos una Municipalidad con algunos problemas económicos, con desorden e indisciplina y prueba de ellos es que el Concejo, el Cuerpo Colegiado en sí, solicitó una auditoría y en esa oportunidad aprobamos del orden de los 20, 30, millones de pesos para que se realizara esa auditoría, entonces, yo quiero saber qué pasó porque ya han pasado dos años y no tenemos respuesta alguna acerca de esa auditoría para saber el estado de la Municipalidad, el estado financiero..., Alcalde, yo no sé qué pasó, ¿usted me puede responder eso o alguien me puede responder eso?...*

Sr. ALCALDE...*Concejal, yo le puedo responder porque he estado absolutamente preocupado del tema; la auditoría tiene plazo pero en este caso se ha demorado más de lo necesario y ha sido necesario darle una extensión de plazo y, finalmente, ya entregó el primer informe que ha sido analizado por Contraloría, por la Administración, hicieron algunas observaciones en el sentido que necesitaba ser perfeccionado el informe y está en esa segunda etapa y tengo entendido que hay una comisión evaluadora que la integran el Administrador, el Asesor Jurídico y Finanzas, de manera tal que, cuando se aprueben las observaciones que se le hicieron, ya va a estar en condiciones de ser traída al Concejo, estamos hablando de un plazo de uno o dos meses más...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*ya, porque han pasado dos años y no tenemos la auditoría que, por lo demás, está financiada...*

Sr. ALCALDE...*lo que pasa, Concejal, es que las benditas auditorías son bastante complicadas...*

C) TEMA: VEHÍCULOS PARA DELEGACIÓN DE LLUTA Y AZAPA

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Presidente, hace poco rato escuché de algún Concejal la idea de renovar el*

vehículo de la Alcaldía y la Concejala Miriam Arenas también planteaba la necesidad de aumentar con un vehículo más para los Concejales, pero yo también hace mucho tiempo atrás planteé la necesidad de colaborar con las Delegaciones de Lluta y Azapa porque ellos tienen un solo vehículo y tienen que compartirlo; para ellos es tremendamente importante contar con un vehículo y la solución podría ser que, si usted adquiere un nuevo vehículo, el vehículo que actualmente usa Alcaldía se destine a la Delegación de Lluta o Azapa...

D) TEMA: APORTE ZONA FRANCA DE IQUIQUE

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Presidente, la Administración de la Zona Franca de Iquique aumentó en un 20% su aporte a la Municipalidad de Arica, dicho aporte fue histórico y superó los M\$850.000, entonces, yo quería saber qué inversión social se va a realizar o qué se va a destinar si no se ha destinado todavía...*

Sr. ALCALDE...*mire, en los dos últimos dos años se ha ido todo prácticamente a inversiones grandes como el estadio, a las obras complementarias del estadio, ahí se fue todo el aporte del año 2013; lo del 2014 se va a gastar en la mejoría de las veredas de la calle Colón, ahí son M\$600.000 y la de este año, naturalmente y como ustedes vieron en la modificación presupuestaria, M\$60.000 van a vehículos y una parte ya está integrada dentro del gasto general de inversión de la Municipalidad, los 720 con que partió el presupuesto, pero siempre se invierte en obras de infraestructura en general; este año pensamos dedicar parte a los que llamamos presupuestos participativos donde serán las mismas Juntas de Vecinos, las organizaciones vecinales, las que decidan en qué gastar y a eso le vamos a llamar Inversión Social...*

E) TEMA: GINGA ARIQUEÑA

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde, finalmente, me gustaría que se oficiara a la Unidad de Eventos de la Municipalidad solicitando se estudie la posibilidad de programar este año pero para ponerlo en funcionamiento el próximo año, con la idea de estimular participación y creatividad de nuestros barrios ariqueños a través de las Juntas de Vecinos, clubes, asociaciones sociales, culturales e instituciones públicas y privadas; la idea de esto es convertir a la ciudad en un valle de fantasía, color y alegría, generar un sentido de integración social; quiero plantear, Alcalde, que se*

estudie la posibilidad, a través de Eventos, de programar para el próximo año el funcionamiento la tradicional GINGA ARIQUEÑA, que es la que permite dar posibilidad a los barrios compartir con carros alegóricos y comparsas; esto se está haciendo en Iquique con un tremendo éxito y me gustaría que mi ciudad también tuviera esa posibilidad y que serían costos no tan grandes como el carnaval con la fuerza del sol...

ALCALDÍA

A) TEMA: CONVENIO REFERIDO AL “PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO I”

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sres. Concejales, hay un Punto Vario del Sr. Alcalde y es para presentar al Concejo un Convenio que se tiene que firmar con el SENCE; el tema lo va a exponer don Isidro Vásquez...*

Sr. ALCALDE...*Concejales, éste es un convenio que ahora hay que renovarlo y donde el SENCE nos proporciona fondos para mantener las políticas de la OMIL en favor del empleado., tiene la palabra don Isidro...*

Sr. ISIDRO VÁSQUEZ, Encargado de la OMIL...*bien, éste es un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el SENCE, y ellos hacen un aporte a la Municipalidad de aproximadamente M\$18.000 y por su parte la Municipalidad también prestar infraestructura por una cantidad similar, alrededor de M\$20.000. Este convenio se trae al Concejo porque éste se firmó el 27 de Febrero entre la Directora Regional del SENCE y el Sr. Alcalde de Arica y para los efectos de que se concrete la tramitación es necesario que el Concejo Municipal apruebe este convenio...*

Sr. ALCALDE...*si les parece, Concejales, lo podemos votar nomás porque es un convenio que se renueva anualmente...*

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°105/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel

Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL CONVENIO REFERIDO AL “PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO I”, YA FIRMADO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO ENTRE EL SENCE, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.

Esta sesión consta de dos cassettes con una duración de tres horas con cuarenta y ocho minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

SUC/LCP/vla/mccv